

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires Consejo de la Magistratura

Buenos Aires. 🛎 de Febrero de 2020

RES. PRESIDENCIA Nº 136

/2020

VISTO:

Las Res. Pres. Nros. 967, 1011/2019, 1163/2019 el TEA N° A-01-00000053-8/2019, las Resoluciones CM N° 1046/2011 y 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. Pres. N° 967/2019, modificada por Res. Pres. N° 1011/2019 se creó, a partir del 1° de noviembre de 2019, un (1) cargo de Secretario/a de Primera Instancia en cada uno de los treinta y un (31) Juzgados de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas, de modo tal que cada dependencia tendrá dos Secretarías, siendo el titular del Juzgado quien determine el funcionario que se desempeñará en cada una. Las designaciones tendrán carácter interino hasta su cobertura definitiva mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos.

Que en virtud de ello, mediante el trámite administrativo de referencia, la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 28, Dra. María Julia Correa solicita la designación de la agente Florencia Romina Celauro en el cargo de Secretaria de Primera Instancia -Secretaria N° 56- (cargo creado por Resolución Presidencia N° 967/2019, Mod por RP 1011/19).

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante DICTAMEN N° 26/20-SISTEA, que la agente Florencia Romina Celauro, actualmente se desempeña en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en la Defensoría Penal Contravencional y de Faltas N° 23, conforme DG N° 43/2020.

Que mediante Resolución CM Nº 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que existen recursos presupuestarios y se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta mediante la constancia de registración N° 469/02-2020.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

Art. 1°: Designar a la agente Florencia Romina Celauro, legajo N° 5339, en el cargo de Secretaria -Secretaria N° 56-, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 28, con carácter interino, hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Autoridad Aplicación Ley Ética Pública, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 28, al Ministerio Público de la Defensa, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº /36

/2020

Br. Alberto Maques

Presidente

Consein de la Média conve

Consejo de la Madiotratura Peder Judicial de la Cupad de Buenas Aires